

“PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE Y COSTA ALEGRE” EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria-solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE Y COSTA ALEGRE” ejercicio 2020.**

I. OBJETIVO:

Incrementar la productividad de las cadenas agropecuaria, acuícola y pesquera de la Región Norte y Costa Alegre de Jalisco mediante la construcción de infraestructura y la adquisición de equipamiento que mejore los ingresos de los productores.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Proyectos productivos regionales estratégicos del sector agroalimentario (acuícola, pesquero, agrícola, pecuario y agroindustria) para empresas tractoras y/o inversionistas, personas morales, cooperativas, asociaciones de productores y sistemas producto dedicados a las actividades primarios y/o que agreguen valor a los productos.
- Proyectos productivos regionales estratégicos del sector agroalimentario (acuícola, pesquero, agrícola, pecuario y agroindustria) para productores organizados, personas morales dedicados a actividades que agreguen valor a los productos del sector primario así como el establecimiento de modelos de gestión que garanticen la obtención de certificaciones de calidad.
- Proyectos productivos regionales estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas para productores de bajos ingresos, que sean personas físicas o morales dedicados a actividades primarios y/o que agreguen valor a estas actividades.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Colotlán	UNIRSE	Km.1 Carretera Colotlán – Guadalajara, Centro, 46200 Colotlán, Jal.	https://maps.app.goo.gl/5HWvn3b9Yv2j4Zir6
Cihuatlán	Centro Cultural Cihuatl	Heliodoro Trujillo # 1	https://goo.gl/maps/65D5Xj4ZyTvhDVil7

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

- Solicitud de apoyo debidamente requisitada (Anexo I).
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- CURP.
- RFC.
- Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Copia del proyecto.
- Acreditación del predio, mediante constancia de propiedad o posesión del predio agrícola (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- Documento que acredite la actividad productiva y según corresponda uno de los siguientes documentos:
 - Cédula que acredite la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
 - Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).
 - Credencial Agroalimentaria.

REQUISITOS PERSONAS MORALES:

- Solicitud de apoyo debidamente requisitada (Anexo I).
- Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde consten las modificaciones a esta y/o a sus estatutos.
- Acta de asamblea donde mencione la designación de su representante legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal (INE o pasaporte).
- CURP del representante legal.
- RFC del representante legal y de la persona moral.
- Comprobante de domicilio vigente, del representante legal y de la persona moral (recibo de luz o agua).
- Copia del proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Acreditación del predio, mediante constancia de propiedad o posesión del predio agrícola (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- Documento que acredite la actividad productiva y según corresponda uno de los siguientes documentos:
 - Cédula que acredite la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
 - Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).
 - Credencial Agroalimentaria.

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección General de Fomento Agropecuario y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661.Ext: 56688